

rtve

MEDIDOR DE CAMPO

MEDIDOR DE CAMPO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Art. 1º.- Objeto:

El objeto del presente Pliego es describir las condiciones técnicas para la contratación del suministro del equipamiento como **“Medidor de campo”**

Art. 2º.- Lotes:

El presente Expediente queda descrito en el siguiente lote único:

- **Lote único: Adquisición de equipamiento medidor de campo.**

Art. 3º.- Calidad:

Todos los materiales ofertados deberán ser nuevos, no descatalogados y de calidad profesional, cumpliendo los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico postventa.

Las ofertas se entregarán con un certificado del fabricante, de equipos o materiales especiales y/o que así se requiera expresamente en el Pliego de Condiciones Técnicas, que demuestre que el suministro y la prestación del servicio de garantía, estará soportado por el fabricante en todos sus aspectos.

El adjudicatario vendrá obligado a ofrecer a la CRTVE una iniciativa de reemplazo a un nuevo modelo si el fabricante de algún equipo ofertado pusiera a disposición del mercado una mejora de prestaciones significativas o una mejor adaptabilidad al flujo de trabajo de la CRTVE.

La validez de esta obligación es por todo el plazo de vigencia del contrato. La aceptación de la opción de reemplazo será a discreción de la CRTVE y no supondrá coste adicional.

Los productos descatalogados o que vayan a estarlo en el transcurso del presente contrato no serán admitidos en ningún caso.

Cualquier mención de marca o modelo especificado a lo largo de todo este pliego técnico se hace exclusivamente con el fin de comprobación de las características técnicas, sin que en ningún momento suponga un compromiso de compra.

Art. 4º.- Información para la evaluación:

Los oferentes incluirán información técnica suficiente de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Indicarán marca y modelo del equipo ofertado, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

La valoración de las Características Técnicas se realizará de acuerdo al cumplimiento o adaptación a los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas descritas en el Art.10º. Este artículo expone la composición del suministro y/o de servicios solicitados para este Expediente.

Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas, toda la información que se adjunte en las proposiciones servirá para determinar que se cumple con todos los requisitos especificados para cada uno de los lotes en este Pliego técnico.

Art. 5º.- Planificación temporal:

Los oferentes deberán presentar una planificación de tiempos, lo más detallada posible, de los plazos de entrega de suministros y a la que se ajustará la ejecución de los suministros.

Art. 6º.- Consideraciones técnicas:

En la oferta quedan incluidos todos los elementos, equipamiento necesario, pequeño material, etc., a fin de obtener una perfecta terminación y un correcto funcionamiento.

El adjudicatario suministrará cualquier otro material que se considere necesario para el buen funcionamiento de los elementos incluidos en este Expediente sin coste para la Corporación RTVE.

El adjudicatario verificará totalmente el correcto funcionamiento del equipamiento suministrado, revisando la totalidad de las funcionalidades y todos los puertos e interfaces a nivel físico y lógico.

Art. 7º.- Comprobación técnica y certificado de validez:

Las pruebas que se realicen tras la recepción de equipos consistirán en comprobar las características técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones Técnicas, elevándose el Certificado de conformidad correspondiente.

CRTVE considerará el suministro incorrecto si los equipos no contemplan todas las características ofertadas, aunque sean operativas, o no funcionen correctamente. CRTVE no elevará el Certificado señalado hasta que todos los equipos suministrados estén instalados, configurados y en funcionamiento. CRTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados restantes si lo considerara oportuno de acuerdo a sus necesidades.

CRTVE podrá reclamar igualmente el cumplimiento de cualquier característica técnica incluida en la descripción de la oferta presentada por el adjudicatario o en el catálogo del fabricante.

Además, la aprobación de los suministros estará sometida al derecho de la CRTVE de exponer los materiales o elementos a cuantas pruebas y análisis considere oportuno en la forma y lugar que disponga. CRTVE puede ordenar la desestimación completa del lote, si el resultado no fuera satisfactorio. El costo de estos ensayos y operaciones correrán por cuenta del adjudicatario.

CRTVE podrá requerir al adjudicatario la retirada de aquellos equipos que no funcionen correctamente de sus almacenes. Deberá realizarse en un plazo no superior a 3 días desde la comunicación y será efectuado de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. El adjudicatario entregará de nuevo los equipos cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas. Este proceso no modifica los plazos de entrega establecidos.

Art. 8º.- Documentación final del suministro:

El adjudicatario viene obligado a entregar, antes de la recepción del suministro, la documentación técnica siguiente:

- Información técnica completa de cada equipo (si fuese de fabricación extranjera, el Manual de Operaciones, manejo y mantenimiento deberá estar traducido al español).

- Manual de funcionamiento, mantenimiento y entretenimiento para cada uno de los equipos. Igualmente estará traducido al castellano.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente artículo, el criterio que prevalece es el contemplado en el lote.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto, no elevándose el certificado correspondiente hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art. 9º.- Puesta en servicio:

El adjudicatario, si la Corporación RTVE lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la puesta en marcha. Para ello pondrá a disposición del proyecto una persona con capacidad técnica adecuada. Así mismo, si la Corporación RTVE, lo demandara, impartirá un curso de operación de los equipos adjudicados en coordinación con la Corporación RTVE.

Art. 10º.- Especificaciones técnicas:

Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta económica.

Las especificaciones técnicas y la composición del suministro a adquirir mediante el presente Expediente, está desglosada en los siguientes puntos.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDIDOR DE CAMPO

Este lote debe comprender la adquisición de equipamiento medidor de campo portátil. Se trata de un (1) equipo con las siguientes características:

- Equipo portátil con batería recargable y cargador.
- Duración de la batería de más de 4h en funcionamiento.
- Pantalla táctil de al menos 10" y preparada para su visualización y uso en exteriores.
- Estándares de televisión soportados:
 - Radio y Televisión Digital Terrestre: DVB-T, DVB-T2 (T2-base, T2-lite), ISDB-T, ATSC 1.0, ATSC 3.0, DAB, DAB+
 - Cable digital: DVB-C, DVB-C2, J.83 annex-B
 - Satélite digital: DVB-S, DVB-S2, DVB-S2x, DSS
 - Analógico: Analógico terrestre, FM RDS
- Testeador Ethernet.
- Conectores:
 - Entrada universal tipo N (hembra 50 Ω)
 - Conector fibra óptica
 - Entrada sincronización de reloj 1PPS o 10MHz
 - Entrada SDI o ASI (BNC hembra, 75 Ω 3 Gbps)
 - Salida SDI o ASI (BNC hembra, 75 Ω 3 Gbps)
 - Entrada analógica de audio/vídeo (jack 3,5 mm)
 - Puerto SFP+
 - 2x Puerto Ethernet:
 - webControl y comandos remotos
 - IPTV
 - Puerto USB 3.0
 - Puerto HDMI 1.4b
 - Puerto Common Interface
- Interfaz WiFi incorporada para control y SNMP.
- Protocolo SNMP
- Funciones:
 - Medida y decodificación de IPTV multicast
 - Streaming de Vídeo y Audio
 - Análisis de TS
 - Grabación de TS
 - Diagrama de constelación
 - Beacon-Flyaways SNG y VSAT
 - Análisis de cobertura
 - Prueba de interferencia LTE
 - Wideband LNB
 - Análisis dinámico de ecos
 - WiFi
 - SCAN + TILT

- StealthID (identificación instantánea de parámetros digitales)
- LTE 1,8 GHz
- OTT
- PLS (Physical Layer Scrambling)
- Grabación de servicios
- Analizador de espectros ultra rápido
- Medida de intensidad de campo
- Decodificador 4K
- Planificador de tareas
- Atenuación de shoulder
- Retención de máximos y mínimos
- Merograma
- Network delay
- Medidas y decodificación de
- Espectrograma
- Análisis DVB-T2 MI
- Radio FM
- RDS
- Monitorización de señal
- Diagrama de ojo (SDI)
- Capturas de pantalla y Datalogger para informes de medida
- Control remoto (webControl)
- Grabación de ALP
- MER por portadora
- Deriva de la frecuencia de la portadora
- Analizador de TV
 - Margen de frecuencia: De 45 a 1000 MHz (terrestre), de 250 a 2350 MHz (satélite)
 - Medidas:
 - FM RDS: Nivel, Desviación de frec. (MPX, L+R, L-R, L/R/piloto estéreo/piloto RDS), ITU-R SM.1268-2/SM. Histograma 1268-4
 - TV terrestre analógica: Nivel, C/N, relación V/A (PAL/SECAM/NTSC M/N/B/G/I/D/K/L)
 - TV digital terrestre (según estándar): Potencia, CBER, VBER, MER, C/N, LBER, Link Margin, BER, BCH ESR, iteraciones LDPC, PER, SER, Noise Margin, C/N
 - LNB óptica: 1310/1490/1550 nm, Conversor Óptico a RF (bandas terrestres/satélite)
 - Codecs de vídeo: H.265 4k UHD, H.264 4k UHD, MPEG-2
 - Codecs de sonido: MPEG-1, MPEG-2, AAC, HE-AAC, Dolby Digital, Dolby Digital Plus
 - Transport Stream:
 - Protocolo MPEG-2, bitrate de grabación máx 200 Mbps (memoria interna 8 GB, ampliable por USB)

- Analizador de TS: Tablas PSI/SI, gráfico de bitrate por servicio, registro y análisis de alarmas (ETSI TR101 290 v1.2.1)
- Análisis del espectro de 5MHz a 6 GHz cubriendo las bandas S y C.
 - Procesado en tiempo real
 - Medidas: Potencia, C/N, Frecuencia
 - Capacidad de al menos 4 marcadores
 - Filtro de resolución de 2 a 1000 kHz
 - Detección de interferencias
- Analizador IPTV:
 - Hasta 4 streams simultáneos multicast/unicast (recepción, medida y grabación)
 - Medidas: Jitter, packet rate, histograma+jitter, Inter Packet Arrival Time
 - IGMP v1/v2/v3, soporte VLAN, Descubrimiento Multicast, Reproducción de vídeo/audio, Recepción de T2MI&BTS
- Analizador SDI:
 - Entrada/Salida 3 Gbps. Compatible con SD-SDI, HD-SDI y 3G-SDI
 - Diagrama estadístico de ojo
 - Detección de error CRC
 - Monitorización de 16 canales de audio AES3
 - Medidor de volumen de sonido LPCM
- Analizador ASI: Soporta TS, T2MI, BTS.
- Analizador WiFi: Analizador de espectros.
- Analizador de audio profesional y diagrama de ojo.
- Analizador OTT.
- Opciones de ampliación para medidas avanzadas FM y DAB/DAB+.
- Tamaño menor de 30cm x 30cm x 10cm.
- Peso menor de 3,5 Kg.

El equipo contará con un (1) año de garantía, además de actualizaciones de firmware y soporte a través de email o teléfono.